



# BANDO DE LA ALCALDÍA

## SOBRE LAS FIESTAS LOCALES DE 2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de julio de 2011, acordó al punto 5 del Orden del Día determinar como Fiestas Laborables para 2012 en este municipio los siguientes:

**27 de febrero de 2012 y 16 de abril de 2012**

En el B.O.J.A., de fecha 30 de diciembre de 2011, se publicó el Calendario Laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012, y se ha advertido un error de impresión con la fecha del 27 de febrero de 2012, cuya corrección va a ser subsanada antes de que llegue este día, no obstante, esta Alcaldía recuerda que estos días festivos serán inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables.

Lo que hago público para general conocimiento y cumplimiento.

Olvera a 15 de febrero de 2.012.  
EL ALCALDE,

Fernando Fernández Rodríguez.